



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

DISPOSICIÓN Nº **1 2 2 0**

BUENOS AIRES, 06 FEB 2017

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-009015-14-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma CONIFARMA S.A., solicita el nuevo nombre comercial para la Especialidad Medicinal denominada CAGNO 25 - 50 - 100 / SILDENAFIL, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, SILDENAFIL 25 mg - 50 mg - 100 mg; aprobado por Disposición autorizante Nº 851/06 y Certificado Nº 52.934.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de cambio de nombre.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de

UR
Rbs
H



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

DISPOSICIÓN N° 1 2 2 0

Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT N° 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT N° 6077/97.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma CONIFARMA S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada CAGNO 25 - 50 - 100 / SILDENAFIL, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, SILDENAFIL 25 mg - 50 mg - 100 mg, a cambiar el nombre comercial, según consta en el Anexo de Autorización de Modificaciones.

ARTICULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente

SR
100
2 H



"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 1220

disposición y el que deberá agregarse al Certificado Nº 52.934 en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición y Anexo, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-009015-14-1

DISPOSICION Nº

Jfs

1220

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

VP



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **1220**....., a los efectos de su anexado en el Certificado de Autorización de la Especialidad Medicinal N° 52.934 y de acuerdo a lo solicitado por CONIFARMA S.A., la modificación de los datos identificatorios característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo:

Nombre Comercial/Genérico/s: CAGNO 25 - 50 - 100 / SILDENAFIL, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, SILDENAFIL 25 mg - 50 mg - 100 mg.-

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal N° 851/06 y tramitado por expediente N° 1-47-0000-021506-05-8.

DATO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN AUTORIZADA
Cambio de Nombre	CAGNO 25.- CAGNO 50.- CAGNO 100.-	LIFANED 25.- LIFANED 50.- LIFANED 100.-

El presente sólo tiene valor aprobatorio anexado al Certificado de Autorización antes mencionado.

[Handwritten signature]

SP



"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de modificaciones a
CONIFARMA S.A., titular del Certificado de Autorización N° 52.934 en la
Ciudad de Buenos Aires, a los **06 FEB 2017** días, del mes de
.....de 2016

Expediente N° 1-0047-0000-009015-14-1

DISPOSICION N°

Jfs

1220

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

UP

[Handwritten mark]